



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

## PROYECTO DE RESOLUCION

*La Cámara de Diputados de la Nación*

### RESUELVE:

Solicitarle al Poder Ejecutivo Nacional, a través del área que corresponda, la inclusión en el “Plan Estratégico para la Vacunación Contra la Covid-19 en la República Argentina”, bajo la Resolución 2883/2020, de las personas con discapacidad, como población objetivo a vacunar, parte de los grupos de riesgo, considerando su vulnerabilidad, indefensión, y exposición al contagio.

Natalia Villa  
Diputada Nacional

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Resolución 627/2020, de marzo 2020, si bien incorporó entre los grupos de riesgo a las personas con Certificado Único de Discapacidad (CUD) en la primera etapa de vacunación nacional, las autoridades nacionales no las incluyeron en sus estrategias, por lo que se busca con esta resolución es solicitarle al Poder Ejecutivo nacional la inclusión de este grupo a dicha Plan Estratégico para la vacunación” bajo la Resolución 2883/2020, de manera formal.

La pandemia ocasionada por el coronavirus está causando irreparables costos humanos, sanitarios, sociales y económicos a nivel global y la vacuna representa hoy una herramienta de prevención esperanzadora, recomendada por los especialistas y por la Organización Mundial de la Salud (OMS).



## “2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Estamos en un contexto de desconcierto e incertidumbre, todos los países se vieron en la necesidad de diseñar un plan estratégico de vacunación que se ajuste a la disponibilidad de dosis que van llegando a cada país y Argentina no escapa a ello.

Sabemos que la pandemia causada por la aparición del SARS-COV-2, un virus letal que produce principalmente afecciones respiratorias, pudiendo afectar gravemente a otros órganos y sistemas, con posibilidad de secuelas a corto, mediano y largo plazo, ha puesto en alerta a las naciones del mundo, en la necesidad urgente de encontrar un paliativo que posibilite atemperar los efectos mortales de este virus, siguiendo las recomendaciones de la O.M.S., acudiendo al remedio de la vacunación contra la COVID-19, como una herramienta de prevención primaria fundamental para limitar las consecuencias sanitarias y económicas devenidas de la pandemia.

Como todos sabemos, la demanda superó la oferta y la escasez de vacunas es hoy un gran problema a nivel mundial y que dificulta en todas las escalas la toma de decisiones.

Este escenario nos plantea como sociedad un gran desafío y es el de llevar adelante un plan estratégico de adquisición, distribución y administración de estas vacunas, protegiendo siempre a los grupos que presenten mayores riesgos en caso de contagio.

Según establece el “Plan Estratégico de Vacunación de la República Argentina” la campaña de vacunación contra el SARS-CoV-2, constituye una estrategia de salud pública nacional, prioritaria, equitativa, solidaria y beneficiosa para el bienestar y la salud tanto individual como colectiva de nuestros ciudadanos.

Si bien son consideradas grupos de riesgo en la Resolución Nº 627/2020, en el cronograma de vacunación las personas con discapacidad no tienen una prioridad inmediata y no se tiene en cuenta que la tasa de letalidad es 3 veces mayor que a la de la población en general.

Analizado este Plan Estratégico, se observa que nuestro país, al igual que otros países del mundo, va a recibir una cantidad limitada de vacunas, situación que aparentemente se va a estar acrecentando durante la primera mitad de 2021.

Por eso, al inicio del plan de vacunación, algunos grupos tendrán prioridad sobre otros de acuerdo con la exposición a la enfermedad, por las funciones estratégicas que tengan o por los riesgos que presenten.

La discapacidad puede ser causada por numerosas enfermedades que en muchos casos llevan a la postración y/o aislamiento de los pacientes. Los que a su vez deben realizar consultas periódicas con distintas especialidades médicas, hasta mismo para la



## “2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

realización de la renovación del CUD, ya que la inmovilidad e incapacidad de tener una vida normal acarrea numerosas comorbilidades.

Las personas con discapacidad por lo general requieren asistencia de otras personas para su atención, con lo cual el contacto estrecho característico de esta enfermedad es habitual. Muchos de los cuidadores pueden presentarse asintomáticos y de esta manera contagiar, o aun no recibir la vacunación por no pertenecer a los grupos prioritarios con lo cual compromete la salud de las personas a su cargo.

En este contexto, considero necesario comprender la necesidad del grupo de personas con discapacidades, las cuales podrían tener un mayor riesgo de infección o enfermedad grave debido a sus afecciones subyacentes. Con ello entrarían en el grupo de riesgo en el marco de la vacunación.

El consejo argentino para la Inclusión de personas con Discapacidad (Caidis) sostiene que, si bien las personas con discapacidad no tienen prioridad inmediata, la tasa de letalidad es tres veces superior a la población general.

Por suerte la campaña de vacunación ya se extendió a las residencias geriátricas, si bien contemplando la edad de los pacientes. Así también, debería considerarse las residencias que albergan personas con discapacidad por las comorbilidades, edad, dependencia para su atención, falta de movilidad, variaciones en la alimentación y considerar que son per se pacientes con depresión de su sistema inmunológico.

Dentro de los diferentes aspectos, no hay que olvidar que la discapacidad conlleva a la depresión, teniendo en cuenta ello se producen disminución de la liberación de serotonina con una mayor descarga de cortisol y adrenalina lo cual influye directamente sobre la depresión del sistema inmunológico. La pandemia ha demostrado ser hoy una de las primeras causas de depresión, no solo por el aislamiento y la falta de contacto físico necesario para la vida, sino también modificar hábitos de vida que en personas con discapacidad debido a su enfermedad ya alteraron su calidad de vida.

Como antecedente válido, el Ministerio de Salud de la provincia del Neuquén ya habilitó el espacio exclusivo para que las personas con discapacidad y factores de riesgo que deseen vacunarse, puedan inscribirse y conseguir el turno para vacunarse.

De esta forma, ya hay cuatro grupos sociales y etarios que pueden postularse a la Campaña de Vacunación COVID-19.

Así se estarán aplicando vacunas Sputnik del segundo componente al personal de salud y adultos mayores de 80 años (para completar esquemas), y primeras dosis de vacunas



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Sinopharm al personal de salud, personal de educación y personas con discapacidad y factores de riesgo asociados mayores de 18 años.

Considerando el planteo del tema, conforme un diagnóstico certero de la situación sanitaria epidemiológica imperante, en base a la información y a los criterios de evaluación de la población afectada, resulta urgente y prioritario proteger a las personas con discapacidad, a su entorno familiar, asistencia y atención sanitaria frente a los efectos claramente adversos y potencialmente peligrosos que supone una infección por SARS-COV-2.

Por ello, considero que se debería incluir en el siguiente grupo prioritario de vacunación a las personas con discapacidad, a los que la propia estrategia de vacunación reconoce su especial riesgo, como es el caso de aquellas con patologías o condiciones que afectan particularmente a su sistema inmunitario, y presentan un riesgo de enfermedad grave, así como las personas con mayor grado de dependencia reconocido, y profesionales que les atienden. De igual modo, se debería incluir a otras personas no priorizadas como son las personas con gran dependencia o con incapacidades absolutas, que necesiten ayuda de tercera persona.

Es por lo expuesto y dada la importancia fundamental de considerar y reconocer el derecho a la salud de los sectores vulnerables, garantizados en nuestra Constitución Nacional, frente a esta situación de pandemia que nos afecta a todos, es que solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto.

Natalia Villa  
Diputada Nacional